



Presentación

Los temas destacados del presente boletín son:

- **Las principales novedades de MiFID II/MiFIR en relación con la estructura de mercados.**
Análisis de la nueva Directiva 2014/65/UE relativa a los mercados de instrumentos financieros (en adelante MiFID II) y del Reglamento 600/2014/ sobre los mercados de instrumentos financieros y por el que se modifica el Reglamento 648/2012 EMIR (en adelante MiFIR). (Junio 2014).
- **Las principales novedades de MiFID II/MiFIR en relación con la protección de los inversores y las normas de conducta** para Empresas de Servicios de Inversión. (Junio 2014).
- El proyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre **transparencia de operaciones de financiación de valores**, publicado por la Comisión Europea el 29/01/2014.
- El informe final del Comité Mixto de ESMA, EBA y EIOPA con las Directrices sobre la **gestión de quejas y reclamaciones en los sectores bancario y de valores**. (Mayo 2014).
- La opinión de ESMA acerca de **buenas prácticas de los acuerdos de gobernanza sobre productos estructurados para minoristas**. (Marzo 2014).
- El informe de IOSCO sobre la primera actualización de las evaluaciones de nivel 1 iniciales acerca del seguimiento de la **implementación de los Principios sobre Infraestructuras de los Mercados (PFMI)**. (Mayo 2014).

En el seno de la **UE**, ha finalizado la tramitación de proyectos de gran importancia para el adecuado desarrollo de los mercados de valores. Además de MiFID II/MiFIR, se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea la Directiva 2014/57/UE sobre las sanciones penales aplicables al abuso de mercado o *Market Abuse Directive* (MAD), el Reglamento 596/2014 sobre el abuso de mercado o *Market Abuse Regulation* (MAR), la Directiva 2014/49/UE relativa a los sistemas de garantía de depósitos, y la Directiva 2014/59/UE por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. Muy recientemente, el Consejo de la Unión Europea ha adoptado otras tres disposiciones relevantes: la Directiva sobre el acceso a los sistemas de pagos y las publicidad de sus tarifas, el Reglamento sobre Depositarios Centrales de Valores, y la nueva Directiva -que modifica la anterior- sobre Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios, denominada UCITS V. La aprobación del Consejo es el último trámite antes de la traducción y publicación de estas normas en el Diario Oficial que, se espera, para el próximo otoño.

ESMA continúa realizando un importante trabajo de desarrollo de las normas comunitarias a través de asesoramientos técnicos a la Comisión Europea y de la preparación de proyectos de normas técnicas de regulación e implementación, incluyendo ambas tramitaciones una fase de consulta pública. Las directrices de

ESMA, cuando proceda, también se someterán a consulta pública. Si bien ESMA ha publicado un buen número de documentos a consulta de gran interés, por su gran importancia queremos destacar las consultas para el desarrollo de nivel 2 de MiFID II/MiFIR (cuyo plazo de contestación acaba de concluir) y de MAR. Los usuarios de este Boletín Internacional han recibido una alerta sobre ambas consultas y pueden consultar un resumen de todos los documentos a consulta en las secciones correspondientes de este Boletín Internacional y de la página web de la CNMV.

ESMA también ha publicado una interesante opinión sobre buenas prácticas de los acuerdos de gobernanza sobre productos estructurados para minoristas. (Se puede ver un resumen en la presente edición del Boletín Internacional)

Por su parte, **IOSCO** ha publicado informes sobre la información en el punto de venta en los sectores bancario, de seguros y de valores, sobre las evaluaciones de nivel 1 iniciales de la implementación de los Principios sobre Infraestructuras de los Mercados (ver resumen en la presente edición del Boletín Internacional), sobre identificación del riesgo y metodología de valoración en los reguladores de valores y, muy recientemente, sobre la revisión de la implementación de los principios sobre índices por los administradores del Euribor, Libor y Tibor. También ha publicado dos consultas de interés: la primera, sobre un marco estratégico para la educación del inversor; y la segunda, sobre buenas prácticas para reducir la dependencia de las calificaciones en la gestión de activos.